



INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR

Resolución de Presidencia

N° 327-19-IPEN/PRES

Lima, 28 NOV. 2019

VISTA: La Comunicación del International Centre for Theoretical Physics - ICTP, de fecha 03 de octubre de 2019, mediante la cual se acepta la participación de la servidora Natali Cecilia Palomino Figueroa para participar en Taller Internacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Memorandum N° 210-2019/SRAD del 29 de octubre de 2019, el Sub Director de Seguridad Radiológica solicita a la Dirección de Servicios, la participación de la servidora Natali Cecilia Palomino Figueroa en el "Taller sobre Estimaciones de Incertidumbre para Mediciones de Radiación en LSCD y Hospitales", a realizarse en Trieste, Italia del 02 al 06 de diciembre de 2019;

Que, la participación de la servidora Natali Cecilia Palomino Figueroa cuenta con la aprobación de la Dirección de Servicios y con la opinión favorable del Comité de Becas, según consta en el Acta de Reunión del Comité de Becas N° 035-2019 de fecha 14 de noviembre de 2019;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece entre otros puntos que, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, mediante correo electrónico de fecha 14 de noviembre de 2019, la Unidad de Recursos Humanos emite opinión técnica sobre el status laboral de la servidora Natali Cecilia Palomino Figueroa por las razones expuestas en el referido Informe Técnico;

De conformidad con los artículos 9 y 10 del Reglamento de Organización y Funciones del IPEN, aprobado por Decreto Supremo N° 062-2005-EM; el artículo 11 del Decreto supremo N° 047-202-PCM, lo dispuesto en el Reglamento de Becas y en el inciso i) del artículo 27 del Reglamento Interno de los Servidores del IPEN, aprobado con Resolución de Presidencia N°352-18-IPEN/PRES;

Con los vistos de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica; de la Directora de la Dirección de Transferencia Tecnológica y del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la licencia con goce de haber de la servidora Natali





Cecilia Palomino Figueroa, a llevarse a cabo del 29 de noviembre al 09 de diciembre de 2019, para que participe en el “Taller sobre Estimaciones de Incertidumbre para Mediciones de Radiación en LSCD y Hospitales”, a realizarse en Trieste, Italia.



Artículo Segundo.- La participante deberá presentar a su Director un informe sobre su participación en la capacitación antes mencionada dentro de los (treinta) 30 días de retorno al país.

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución en la página WEB del IPEN, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles de haber sido expedida.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

.....
SUSANA PETRICK CASAGRANDE
Presidente
Instituto Peruano de Energía Nuclear